

CHILE / PORTADA

Revocan prisión preventiva de dueños de Penta y ordenan para ambos arraigo nacional y arresto domiciliario total

El Ciudadano · 23 de abril de 2015

Tras 47 días de prisión preventiva, el Tribunal acogió los antecedentes entregados por la defensa de los empresarios y ordenó su salida del recinto penitenciario





Cerca de las 2 de la tarde del miércoles, el Octavo Juzgado de Garantía comenzó la revisión de las medidas cautelares de **Carlos Eugenio Lavín** y **Carlos Alberto Délano**, ambos se encontraban cumpliendo prisión preventiva por el polémico caso Penta.

Hace más de un mes que los empresarios se encontraban en el anexo penal Capitán Yáber, por lo que la defensa de ambos dueños del holding pidieron analizar la medida y revocarla por la medida de arresto domiciliario total.

Frente a los requerimientos, luego de casi 7 horas, el juez **Daniel Aravena**, decidió acoger los argumentos expuestos por la defensa y revocar la prisión preventiva para decretar el arraigo nacional mediante un arresto domiciliario total.

El fiscal **Carlos Gajardo**, señaló que Aravena dice tener un nuevo antecedente respecto de una posible atenuante de reparación, dice que: *“el juez coincide que no hay colaboración, pero considera esta atenuante”*.

En tanto el abogado defensor, **Julián López**, expresó que ambos Carlos han sido consistentes en la colaboración, declarando que sus representados tenían el derecho a cumplir con el procedimiento en libertad, y no es extraño que exista gente que piense así, considerando que la política, el poder y la fuerza monetaria mandan en cuanto a justicia en el país.



Es lamentable darse cuenta que no existen batallas ganadas, sobre todo en este largo y angosto territorio que nos regala tantos dolores de cabeza, somos una nación que aprende con caídas, nos manejan grandes magnates dispuestos a engañar, mentir y robar a la población más pobre y además, son defendidos por la justicia y tratados con pinzas, ese es el panorama en el actual Estado de Chiste. Donde los que tienen más, injustamente viven mejor y más tranquilos.

La defensa se esmeró en señalar que el SII se encuentra recibiendo las declaraciones rectificatorias, donde la voluntad de los ladrones con trajes caros es que todos los impuestos reclamados se paguen con los intereses y las multas que corresponda.

Durante la audiencia, la defensa de los ex controladores de Penta entregaron antecedentes nuevos, dentro de los que se encontraban nuevas declaraciones de ejecutivos que no estaban en la carpeta investigativa, la rectificación frente al Sistema de Impuestos Internos y el pago del perjuicio fiscal. El abogado **Julián López**, añadió además que obviamente los pagos no son nuevos, pero que han ayudado celosamente a que esos pagos se reconozcan.

López, en su afán por defender lo indefendible indicó que Délano y Lavín son exitosos empresarios que empezaron de cero, declaró: *“empresas que antes no existían y que crearon más de 100 mil empleos durante su trayectoria empresarial (...) y ¿el Estado considera que estas personas son peligrosas para la seguridad de la sociedad?”*

Nos preguntamos, ¿el Estado considera que estas personas son peligrosas para la seguridad de la sociedad?, por supuesto que no, el Estado en Chile no hace más que cuidar y dar protección a quienes no debería, somos nosotros, como ciudadanos los que creemos que Délano y Lavín son personas peligrosas para la seguridad de la sociedad, no queremos más corrupción, al parecer peleamos constantemente con un Gobierno que no se pone de acuerdo en cuanto a sus medidas de justicia, cuarenta y siete días les duró su visita en el penal Capitan Yáber.

Han habido comuneros mapuche en huelga de hambre más días que ellos y nadie los defiende, no les entregan soluciones, pasan meses e incluso años en juicios eternos (muchas veces también en prisión preventiva y no precisamente en el Capitán Yáber), pero a ellos nadie les da la opción de permanecer en sus casas.

Hoy los trabajadores de LAN paralizaron el tránsito para ser escuchados, ocurren miles de acontecimientos en el país y la justicia comete este tipo de acciones, que más que una buena medida, es un palmetazo en la cara de todos quienes celebramos cuando los corruptos cayeron por soborno y fraude al fisco.

Las consideraciones de colaboración circunstancial que hace la defensa, tienen relación con el llamado que hacen a tomar en cuenta los atenuantes que el tribunal no tomó en la audiencia anterior, cuando se dictaron las medidas cautelares. López por otro lado, se siente orgulloso de sus clientes y declaró: *«¿Es acaso una obligación de esta defensa sentir vergüenza de lo que mis representados han hecho y por eso no les amerita esa causal?»*

Lamentablemente, frente a tal pregunta no hace falta decir nada, sólo limitarnos a observar la reacción de la gente a las afueras del penitenciario, donde manifestantes demostraron su enojo por la salida de ambos empresarios, o las protestas masivas que han habido últimamente, los foros, la prensa, las marchas, la opinión de la gente, aquellos que se sienten embaucados, solo resta mirar esas reacciones para dar cuenta si debe o no el abogado sentir vergüenza de sus representantes.

El Ministerio Público y los querellantes aseguraron que la defensa no entregó ningún antecedente nuevo en la audiencia, dicen que han imputado todo lo que antes fue dicho por **Hugo Bravo**, pero justificado con otros antecedentes, al menos así declaró el fiscal **Carlos Gajardo**. Mientras que el Consejo de Defensa del Estado sostuvo que la defensa pretende *“impugnar la participación de Délano y Lavín responsabilizando a Hugo Bravo”*

Nada nuevo bajo el sol con respecto a las medidas que toma la justicia chilena, a pesar de que la sustitución de la prisión preventiva, sin embargo, podría cambiar en caso de que en los próximos

cinco días la Fiscalía apele al fallo del juez Daniel Aravena para revertir la libertad de los imputados, caso que significaría el reingreso de Lavín y Délano al recinto penitenciario.

Por el momento, sólo podemos observar el retroceso que tuvimos en el caso Penta y ojalá salir a las calles cada vez que podamos a expresar nuestros malestares y exigencias con el Estado, es la única forma de mostrarse frente a esta sociedad de injusticias, donde hasta los volcanes claman por cambios.

Fuente: [El Ciudadano](#)